

CONDICIONES.

El "Progreso" se publica todos los Domingos, más un número por la mañana.
 Para suscripciones en esta ciudad, a domicilio:
 Por un mes adelantado... \$ 1.00
 Por un trimestre... 2.50
 Por un año... 10.00
 Si se desea en otro punto, se cobrará el porte franco.
 Para suscripciones en el extranjero, se cobrará el porte franco y el de los sellos.
 No se devuelve el dinero por no haberse suscritos.
 No se cobra por adelantado.
 No se cobra por adelantado.
 No se cobra por adelantado.

EL PROGRESO

CONDICIONES.

Números atrasados 15 CENTAVOS.
 Los anuncios, remitidos y comunicados de interés general se publican gratis; los particulares a precios convencionales. Estos últimos no se admitirán sino con la responsabilidad de los señores.
 Todo escritor por un año tiene derecho a la inserción gratis de un aviso de seis líneas. Tienen igual derecho a uno de tres los abonados por medio año, a los demás suscritores se les hará una rebaja de consideración en todo trabajo tipográfico.
 Las suscripciones se reciben en la imprenta del periódico, sita en la esquina de los bajos del Cuartel de San Juan.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Redactor, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Viernes 18 de mayo.—San Félix de Castalicio y san Venancio mr.
 Sábado 19.—San Pedro Celestino papa, santa Pudenciana vírg. y san Dunstano ob.

OBRAS DE VENTA.

Nuevo mes de María	1.00
Mes de María 6el Rocío de Mayo	0.50
Comedias de la Rebelcion.	0.96
Libros segundos.	0.06
Una madre y una hija.	0.37
Fotografías a la sombra.	0.50
Historia de Tamaulipas.	6.00
Compendio de la Historia de América 2 id.	4.60
Tratado elemental de Física 1 t por Ganot	4.50
Un hijo natural un tomo	1.25
Aventuras de un misántropo	1.25
Creencias y desengaños un tomo	1.00
Aberto y en tierra un tomo	1.25
Lucia Hardinge—2ª parte de las Aventuras del Capitan Mileswallingford un tomo	1.25
El Picapedrero de Saintpoint un tomo	1.25
Historia de México por M. de Lorenandiere	2.00
Cartas escritas a un provincial 1 id.	1.50
—Historia de la literatura griega. 2 t.	3.00
—Algebra y Geometría por Bourdon, 2 t.	4.00
—Quincea por Regnant, 4 tomos.	7.00
Romances y Leyendas por J. A. Mateos	1.50
Ley de Contribuciones del Estado, exp. dada el 28 de Abril de 1875.	0.25
Vejanza y remordimiento.	3.00
La Abeja 2 tomos.	5.00
Juria, novela histórica 2 id.	12.00
Poesías americanas 1 id.	1.00
La vuelta al mundo 8 id.	8.00
Las Lobas de Muechel 1 id.	3.50
Vingó cómico a la Exposicion de Paris 1 id.	1.50
La parricida un volumen	1.25
Una Mujer inerta en vida 1 id.	1.25
Fabiola 2 id.	2.00
El Diablo del Mediodia 1 id.	1.25
El Farmacéutico de Turin 1 id.	1.25
Memorias de Garibaldi 2 id.	2.00
El Sol de Mayo	3.50
Marta Garatza por V. Riva Palacio id. id.	3.50
Picolet, por Enrique Kerk, 1 tom.	3.50
Los subterranos de Roma	0.25
Aventuras de Momo	0.25
La Casita Sasana (Novela biblica)	2.50
Tarifa de la cancelleria romana ó Banco del Papa	6.50
Actes, 1º y 2º tomo.	0.75
La Exposicion del C. Lic. E. Volasco.	0.25
La Dama de las Perlas, 1 tom.	3.00
Isabel de Baviera, 1 tom.	2.75
La Corona Real de Hungría, 1 tom.	2.00
Primavera de la vida en un tomo.	1.00
Causa y efecto.	25

A nuestros corresponsales de la capital y de los Estados.—Les avisamos que no renudamos aún nuestras relaciones con ellos, en virtud de estar formando una lista porvenirizada de los periódicos y demas publicaciones en sus editores, sin hacer caso de nuestros avisos de marzo de 76 en adelante, signieron remitiendónoslos, llegando aquí, con la irregularidad consiguiente a la incomunicacion en que nos hallamos por causa de la revolucion. Esto, sin embargo, no será obstáculo para que obsequiemos sus deseos, publicando los avisos en nuestro periódico, de las publicaciones que nos remitan; advirtiéndolos ahora, como antes, que no aceptaremos giro alguno, sino de aquellas publicaciones a cuyos editores hayamos avisado estar coligadas.

Cuando estemos arreglados publicaremos las leces bajo las cuales estableceremos nuestra Agencia.—J. G. DENA.

POSTULACION.

El Progreso postula para diputados propietario y suplente al Congreso de la Union respectivamente a los CC.

Lic. Luis C. Curiel.

PEDRO ARGÜELLES.

Declarado ya por la Cámara de Diputados cuál es el tiempo de su duracion, creemos que en breve expedirá la convocatoria para que se practiquen las elecciones de representantes por este Distrito, y por lo tanto juzgamos que cuanto antes debe uniformarse la opinion en favor de aquellas personalidades que por sus antecedentes honrosos y por el conocimiento que tengan de los bien entendidos intereses de esta parte del país, merezcan representarla en la Cámara.

Al fijarnos para tan noble como delicada misión en los Sres. Curiel y Argüelles, tenemos presentes las circunstancias personales que a ambos abonan.

Respecto al Lic. Curiel, recordaremos que, a mas de ser el candidato en quien se fijó la mayoría de los constitucionales que amagaban a Matamoros durante la administración Revueltas, cuenta con buenas y numerosas relaciones entre los hombres que actualmente figuran en nuestro país y que por lo mismo su influencia puede ser muy útil en pró del Distrito que representa; y, por otra parte, en la última revolucion prestó sus servicios a la causa que la mayoría de los habitantes de esta frontera favoreció con los suyos;

En cuanto al ciudadano que proponemos como diputado suplente, basta decir que no solo se distingue por la sinceridad de las convicciones liberales que lo alientan, sino tambien por su inteligencia nada vulgar y por su consagracion al exámen de las cuestiones políticas que durante los diez últimos años han agitado la República; para convencerse de su idoneidad para desempeñar el cargo de diputado suplente por este Distrito.

Pedro Argüelles es uno de los jóvenes matamorenses que por su inteligencia ó integridad están llamados a figurar en primera línea en su Estado natal, ó como representantes del mismo en el congreso de la Union; y como el Sr. Lic. Curiel, reúne todos los requisitos que para ser diputado exige la Constitución, inclusive los que abusivamente han echado en olvido los congresos anteriores.

LA REDACCION.

EDITORIAL.

CONTRADICCIONES.

Parece que ya es un hecho que el partido lerdista se ha decidido a probar fortuna en el terreno de las armas, y este cambio de actitud se ha iniciado pasando a la banda izquierda del Bravo, Pedro A. Valdés, coronel lerdista mas conocido con el apodo de Winker, al frente de unos 80 hombres.

Antes de juzgar de la conveniencia, ó inconveniencia, para el país, de una revuelta a mano armada, creemos a propósito examinar si los que pretenden llevarla a cabo se ponen, ó no, en contradiccion con las ideas y principios que apenas un año há sostenian; porque si en su proceder hay inconsecuencias tampoco habrá justicia, supuesto que el carácter distintivo de la última es el de una fijeza inmutable: lo que es justo hoy, lo será mañana y en cualquier tiempo; de donde resulta, que el que no se inspira en la justicia, a menudo aparece inconsecuente, porque no teniendo por norte sino su utilidad, que es una cosa por naturaleza relativa, hoy invocará para defenderla los mismos principios que ayer despreció y que mañana volverá a echar en olvido.—Veámos si al partido lerdista se le puede hacer justificadamente cargo tan grave; y entiéndase que cuando hablamos aquí de ese partido nos referimos precisamente a sus hombres mas distinguidos, a los que por la prensa y por la tribuna defendian la política del gobierno que sucumbió a consecuencia de lo de Tecoac, y no a sus afiliados que figuraban en último rango y que eran bastante sencillos para confesar que su opinion en pró del primer magistrado del país nacía de que les daba el sustento.—Es un hecho que el principal argumento, el caballo de batalla de los primeros siempre fué éste: "la primera necesidad de la nacion es la paz: ya estamos causados de tanta palabreria insustancial: el progreso del país estriba en el trabajo, en el empleo de las fuerzas individuales aplicadas a desarrollar los grandiosos elementos de riqueza que existen sin explotar en la República, y esto no es posible mientras no haya paz; así, pues, no es patriótico perturbarla so pretexto alguno."

Tales siempre fueron las razones que invocaron los lerdistas desde que estalló la

revolucion de Tuxtepec, y tales son los que deberian hacer valer hoy si quisiesen ser consecuentes con sus propias doctrinas, para no apoyar una nueva revuelta, que será más desastrosa, más perjudicial para el país bajo el punto de vista de su desarrollo material y más sangrienta que la anterior,—circunstancias todas que realzan la magnitud de la inconsecuencia; pero si se quiere presentar ésta más de bulto, téngase presente que una revolucion sólo puede aceptarse como medio, nunca como fin, y que en consecuencia cuando no haya probabilidades de triunfo, únicamente intentarla es una locura.

Ahora bien, una verdadera revolucion no se organiza en tres ó cuatro meses, y menos cuando el que pretende llevarla a cabo es rechazado por el país.—El señor Lerdo apenas hace unos cien días que salió de la República: en tan breve período de tiempo no mas una asonada militar ó un motin pueden iniciarse, y es evidente que ni la una ni el otro han de dorrocar al actual gobierno. Además, lo repetimos, D. Sebastian es rechazado por la Nacion, ó si se quiere que seámos mas exactos diremos que por la mayoría de los hombres que se ocupan de la cosa pública, como lo comprueba el elocuentísimo hecho de haber sucumbido su gobierno al primer golpe serio que recibió; y si era repugnado estando en el poder ¿qué mucho que lo sea estando *abajo*? Máxime, cuando hoy tiene en su contra a los enemigos de ayer, a los tráfugas de hoy y a los sinceramente amigos de la paz, que lo apoyaron ayer porque él era su campeón, siquiera fuese por propio interés, y que hoy estarán con su contrario por la misma razon.—Podrásenos objetar que no sería esta la primera vez que triunfase una revuelta injusta, emprendida por una minoría y repugnada por los más; pero repliearemos que aquí no hablamos de lo que puede suceder, sino de lo que es probable que suceda, y que aun el hecho que se cita no es del todo exacto sino condicionalmente, pues que si en alguna ocasion el triunfo ha quedado por las minorías, las vencedoras se han distinguido por su audacia y su actividad, condiciones ambas que estamos muy lejos de conceder a la minoría lerdista. Ésta, por lo mismo, aparece como inconsecuente al cambiar sus armas corteses de ataque por las guerreras:

1.º Porque antes ha sostenido que la primera necesidad del país es la conservación de la paz;

2.º Porque la altera después de que la última revolución ha presentado más de bulto la necesidad de que hablaba (argumento ad hominem);

Y 3.º Porque no tiene probabilidades de vencer.

GUADALUPE MAINERO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Circular.—El ciudadano General en Jefe del ejército nacional, encargado del supremo Poder Ejecutivo, ha tenido á bien disponer, que las oficinas de Hacienda de la Federación no expidan en lo sucesivo libramientos ó bonos al portador, que se consideren como nulos y de ningún valor los documentos de dichas clases que en contravención de esta orden se expidieren, sin otra excepción que la de los bonos de la Deuda Pública emitidos conforme á las leyes.

En consecuencia, las oficinas de Hacienda, al girar con la autorización competente, á cargo de otras oficinas de Hacienda, deberán hacer constar en sus libramientos, el nombre de la persona ó de la sociedad á cuya orden se expidieren, anotando además la fecha de la autorización para el giro de la Tesorería general ó de esta Secretaría. Este último requisito no es necesario en los giros de la Tesorería general.

Libertad en la Constitución. México, abril 29 de 1877.—*Landero.*

GACETILLA.

Del mal, el menos.—No serán 15, como dijimos al principio, sino 7 ó 8 días los que constituirán la próroga concedida para que impunemente se juegue (ó sea de la feria.) Condenamos esa medida de la R. Corporación, ó de quien la haya dictado, por que á mas de ser nociva en sí es ilegal, supuesto que nadie en esta municipalidad tiene derecho para prorogar el término de las fiestas, que por un decreto de la Legislatura es de 15 días.

Eso está nulo.—Se nos informa que no solo no se encienden los faroles del alumbrado público situados en calles un poco lejanas del centro, sino que tambien se pretende quitarlos con todo y sustentáculos. Señores ediles, ya que no queréis, ó podéis, cumplir con vuestros deberes, al menos no incapacitéis ó pongáis trabas con vuestras desacertadas medidas, á los que deben sucederos en los puestos que actualmente, y para desgracia de la municipalidad, desempeñáis.

Espada histórica.—La *Illustration* de París de 3 de marzo nos dá un diseño de la espada que sirvió al capitán Simon Montemayor para dar la señal de fuego en la ejecución de Maximiliano.

La placa del empuñón y el medallón del puño de la espada, tienen grabadas las armas de México y revelan su origen.

La descripción que traducimos en seguida, impondrá á nuestros lectores de cómo ha ido á dar esa arma histórica á Francia. "La espada cuyo diseño damos, es la de: capitán Simon Montemayor, que mandaba el pelotón de ocho sargentos encargados de ejecutar la sentencia de muerte pronunciada contra el infelicitado Maximiliano de Austria, emperador de México. Con un movimiento de esta espada, y sin pronunciar palabra alguna, el capitán dió la señal de fuego el 15 de junio de 1867.

El capitán Montemayor hizo donativo de esta arma, en Monterey, al señor Francisco Vizcaya, el año de 1874, y éste al señor José Vizcaya, que reside en Strasburgo, y es yerno de M. Victor Haslanor de Dorlisheim, nuestro suscriptor, que nos ha remitido el diseño, así como la copia del acta de donación de Monterey, que relata estos hechos.

La autenticidad de la espada del señor Montemayor, no puede ponerse en duda. No ha salido de las manos del capitán, sino para pasar á las de Vizcaya; además, para evitar toda sustitución ulterior, á la cual se presta la forma común del arma, se le hizo sobre la superficie plana de la hoja, en lo interior, una marca que consiste, como se ve en nuestro dibujo, en la mitad de una estrella de seis puntas, cuya otra mitad está dibujada con tinta en medio del borde derecho de la primera hoja del acta de donación otorgada á favor del señor Francisco Vizcaya, en el oficio del escribano Ismael Perez Muldonado, de Monterey. El acta termina con la legalización de la firma por el cónsul de España en Monterey, el señor Valentin Rivero."

Virtud y genio.—Así se intitula un drama que escribieron tres jóvenes veracruzanos, y en su representación, cuyos productos se destinan al pago de la deuda americana, desempeñará el papel de protagonista la señorita Esmeralda Cervantes.

Vacuna.—Hoy á las doce del día impartirá el Sr. Dr. Clebro en su casa, sita en la calle de Bravo junto á la casa del Sr. Dr. Castro; bajo el concepto de que el Doctor Clebro nos ha dicho que vacunará gratuitamente á los niños pobres.—La vacunación será de brazo á brazo.

Hoy que si las viruelas no andan por aquí, es probable que en breve las tengamos, todos los padres de familia deben apresurarse á poner lo que esté de su parte para que á sus niños se les imparta el preservativo.

El amparo á D. Francisco Mejía.—Hé aquí el último auto que dictó sobre ese asunto el señor juez de distrito:

México, abril 23 de 1877.—Siendo uno de los actos reclamados en el *otro sí*, puesto al calce del escrito del 16 del corriente, el auto de formal prisión notificado en esa fecha á D. Francisco Mejía y no siendo posible la suspensión de autos de ese género sin su revocación, á lo que no alcanza las facultades de este juzgado, por cuyo motivo las notificaciones de la suspensión decretada se han hecho últimamente á la seccion del Gran Jurado, y á los defensores del quejoso por la protesta que tienen prestada, pero no al comandante de la prisión militar de Santiago; y habiendo pasado estos autos al ciudadano promotor fiscal, no para que dictaminase sobre si procedía que se suspendiera teniendo para ello á la vista los informes producidos con arreglo á lo prevenido en el art. 5.º de la ley de 20 de enero de 1869, por tales consideraciones, el suscrito juez declara; que en el auto de 17 del corriente no estuvo comprendida la suspensión de la formal prisión de D. Francisco Mejía, y que no hay mérito para suspenderla en el sentido de poner en libertad al quejoso. Hágase saber. Lo proveyó el ciudadano juez 2.º interino de distrito y firmó. Doy fé.—*Polo.—Francisco E. Vargas, secretario.*

El 27 del pasado.—Fueron nombrados respectivamente suplentes 1.º, 2.º y 3.º del juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas, los Sres. Manuel Treviño, Eduardo Longoria y Manuel de la Cruz.—Reciban nuestros parabienes los nombrados.

Sabemos tambien que desde hace algunos meses recibió su nombramiento de promotor fiscal del propio juzgado el C. Lic. Juan José Lozano, que aun no se ha presentado á desempeñar su cargo. Seria de desearse que cuanto ántes se presentase dicho señor, á fin de que el jefe de Hacienda, que es el que suple su falta, se encontrase desembarazado de las tareas de ese segundo cargo, y sobre todo porque es lo regular.

Caso curioso.—El venerable senador por Pensylvania y ex-ministro de Guerra, Simon Cameron, ha sido llevado ante los tribunales por una proveya señora viuda, quien lo reclama 30,000 pesos en pago de daños y perjuicios ocasionados á su personalidad por rompimiento de palabra matrimonial.

El caso reviste caracteres esencialmente *yankees*; y no digamos si tendrá mucho de chistoso, cuando su notificación ha hecho reír á carcajada tendida al expresado Cameron, cuya proverbial averdion al matrimonio y sus sesenta y nueve años de edad no le han de dejar mal ante los jueces.

RUSIA Y TURQUIA.—El correspondiente del *Times* de Nueva York en Viena le escribe con fecha 25 de abril dándole los siguientes interesantes pormenores sobre los ejércitos de ambas naciones:

Rusia tenía estacionada entonces en parte más próxima á Turquía una fuerza de 300,000 hombres, resguardados por una segunda línea situada á la retaguardia de la primera, como á unas 40 millas, y compuesta de 120,000. Estaban 200,000 en movimiento para reforzar á las primeras, sin contar con un cuerpo de ejército de 100,000 soldados por lo menos destinado á operar sobre el Cáucaso á invadir los dominios del Sultán en Asia. La fuerza total de Rusia que está en servicio activo asciende á 1,200,000 entre oficiales y soldados.

Por su parte Turquía contaba á mediados de marzo con un efectivo de 400,000 hombres, sin contar con las tropas que están estado concentrando en el Asia menor. En cambio su escuadra es muy superior á la de Rusia.

¡Bien por Tlaxcala!—En un pequeño pero patriota y liberal Estado se lió triunfante la candidatura del Sr. Lira Ortega para gobernador del mismo, á pesar de la oposición del encargado provisionalmente del mando en aquella entidad federativa, quien pretendió falsa e infructuosamente sostener que D. Porfirio Díaz apoyaba la candidatura contraria á la de Sr. Lira y Ortega.

Pueblos como el de Tlaxcala si son verdaderamente dignos de adornarse con glorioso título de republicanos, porque saben mantener, pésele á quien lo pesen las prerrogativas inherentes á la democracia.

Nombramientos.—Han sido nombrados: D. Adrian Busto, administrador de la renta del Timbre del Distrito federal; D. Emiliano Busto, oficial 3.º del ministerio de Hacienda; el Sr. Lic. Juan Sierra, catedrático de Historia general en la Escuela Preparatoria, y el Sr. Eduardo Garay y Garay, oficial 2.º del propio ministerio.

Es de advertir que todos estos señores aluvieron, ya en la administración lerda ya en la de Iglesias, y el hecho de aceptación de empleos ahora, nos parece que es un seguro indicante de que el horizonte político no tiene nada de turbio.

Fin del mundo.—El astrónomo italiano Giovanni Castro lo anuncia el 11 de enero de 1878, y dice que se verá á un cometa. Parece, según dicho astrónomo, que primero moriremos asfixiados después seremos quemados.

Con este motivo agrega un colega así se resolvería el problema de la incineración de los cadáveres.

MANIFESTACION.—Hemos recibido una copia de la tipografía Velez de San Luis y suscrita por el señor Wenceslao Guillen, quien la dirige al publico mexicano en general y á sus concudadanos de Tamaulipas en particular. Dice exposicion ó defensa, que hemos leído á la ligera por exceso de ocupaciones preferentes, se ocupa de algo que en contra de las autoridades de Tamaulipas y del Sr. Guillen dijo *La Colonia Española*. Muñitornos con sinceridad nuestro parecer luego que nos enteremos de cabalmente del contenido de ese documento.

Mejoras.—El 5 de mayo debe haberse inaugurado el telégrafo entre San Luis Potosí y El Verde.—El que debe unir á Catorce con Matehuala está en via de concluirse, y se cuenta con el material suficiente para ligar las cabeceras de parte de la Huasteca por medio del hilo eléctrico.

Y á propósito de telégrafos, ¿qué sucede con el que debe unir á Matamoros con C. Victoria?

Ejemplo raro.—Lo ha dado la Legislatura de Oaxaca suicidándose, pues que á tal cosa equivale declarar que es ocioso Congreso y que en consecuencia sólo durará hasta el 15 de setiembre.—La Cámara de la Union estuvo á punto de tomar una resolucion semejante, pues la contraria fué decidida por una mayoría insignificante.

Santo Domingo.—Esta República hispano-americana está en completa revolucion, cuya mira principal es la caída del presidente Bazoz: ¡Pobres países los de origen latino en este continente, siempre en guerra!

Castigo terrible.—Anuncia un colega de Chilpancingo, que en la ciudadela del Carrizalillo ha sido aprehendido y colgado Julio Parra, jefe de una gavilla de ladrones.

A México.—Llegaron á últimas fechas los señores generales Urbó y Juan de la Luz Enriquez; este último fué el que salvó la vida á D. Porfirio Díaz cuando su peligrosa aventura en el vapor americano que lo llevó á Veracruz.

Quiebra.—Segun dice un periódico de Tampico, se han presentado en quiebra 8 casas de comercio de aquel puerto, entre ellas la de Diego de Lastra y C.

Instalacion.—La legislatura de Oaxaca se instaló el 15 de abril, pronunciándose con ese motivo los discursos de costumbre ante una numerosa concurrencia.

Infanticidio.—En la ciudad vecina fué aprehendida últimamente una mujer de quien se sospecha que ha estrangulado á un recién nacido. El resultado delinvente, duro con ella.

Michoacan.—Pronto se inaugurará el conservatorio de música que el general M. Gonzales ha dispuesto que se establezca en Morelia.

El telégrafo de Ario á Patzcuaro, y de esta última poblacion á la capital del Estado, para fines de mayo quedará inaugurado.

Por Durango.—Pasó el 29 de abril el ciudadano general Pedro Hinojosa, con rumbo á Chihuahua, á donde va á encargarse del gobierno y comandancia militar de el Estado, segun carta que tenemos á la vista.

Ya está rectificado.—En contestacion al remitido que vió la luz en *El Periódico Oficial* de Nuevo-Leon correspondiente al 5 del actual, relativamente á un quid pro quo sobre correspondencia, decimos que ya hemos hecho la rectificación debida.

D. Estéban Benecke.—Al entierro de este respetable comerciante y cónsul general de Alemania en México, asistió una numerosísima concurrencia, así de extranjeros como de mexicanos.

La sociedad de Geografía y Estadística tuvo una sesion en honor del Sr. Benecke, que fué socio de esa benemérita sociedad.

Misterio.—Cuenta *El Federalista* que últimamente se encontró al pié de los toros del arzobispado de Guadalajara una aristocrática mano de mujer, que en uno de los dedos tenía una valiosa sortija de brillantes con las iniciales C. R.

El tifo.—Se ha desarrollado en Zacatecas, Matehuala, San Luis, Orizaba, Cordova y algunas otras poblaciones importantes de México.

Gobernador constitucional.—Ha sido declarado el Sr. D. Carlos Pacheco, dos veces mutilado en defensa de la libertad, gobernador del Estado de Morelos.

Movimiento postal.—Durante el primer semestre de 76 se expidieron en las oficinas de correos de los Estados Unidos 89 millones de tarjetas postales.

Proyectos.—Hay en Nuevo-Leon ha de unir á Monterrey con Laredo por medio de un alambre telegrafico que pase por Lampazos, y por medio de otro con Victoria tocando en Linárea.

Camino.—Van á continuarse las obras de construccion del de Tampico á San Luis, habiéndose destinado al efecto la suma de cuatro mil pesos mensuales.

Neerología.—En la Habana murió el Sr. D. José M. Duran, coronel del ejército de México, y ministro que fué de guerra en otra época.

Otro observatorio.—Se ha resuelto por el gobierno establecer uno meteorológico en San Luis Potosí, igual al ya establecido en México.

SEGUN "EL TECOLOTE."—Los puertos mexicanos del Pacifico están muy tranquilos.—¡Que gocen de esa tranquilidad por muchos años!

MONS PARTURIENS.—El noticion que publica nuestro colega *El Ranchero* de la ciudad vecina, relativamente al pronunciamiento en favor de Lerdo de los cuatro coroneles lerdistas Nicanor Valdés, Pedro A. Valdés (á Winker), Jesus Martinez y Tirso Cathelloce (?), á quienes les da un efectivo de cerca de mil hombres, es á todas luces inadmisibile en cuanto al número de pronunciados; y vamos á decir en qué fundamos nuestra incredulidad:

Esta parte de la frontera septentrional de México es indudablemente la mas poblada, y sus moradores, aun de las últimas clases, toman tan á pecho las cuestiones políticas como puedan tomarlas los mas belicosos de nuestros compatriotas. Sin embargo, nunca hemos sabido ni visto que al estallar una revuelta se inicie con 1,000 hombres, ni siquiera con 600; ¿y será verosímil que lo que no sucede aquí suceda tratándose de la poblacion fronteriza de Coahuila, que es mucho menos numerosa que la nuestra: máxime hoy que decididamente simpatiza, como toda la frontera, con el nuevo orden de cosas establecido en nuestro país?

COMPARACION.—Tiene muchísima razon *La Crónica* cuando dice que tanta *haja* han formado algunos con motivo á la aprehension del cónsul americano en Acapulco, solo porque esto pasó en México, mientras que el atropello cometido en la persona del señor D. Manuel M. Peralta, ministro plenipotenciario de Costa Rica en los Estados Unidos, ha pasado casi completamente desapercibido. Es el caso, que dicho señor Peralta, viéndose insultado por un cochero, le asestó con su baston un golpe en la cabeza, siendo reducido á prision por tan leve motivo. Compárese: Sutter es un simple cónsul, y está acusado de haber herido á un ciudadano; y Peralta es todo un ministro plenipotenciario, á quien se acusa de haber dado un simple golpe á uno que lo insultó.

Lo mas doloroso es, que los que más pretenden inculpar al gobierno de México son precisamente algunos mexicanos que en sus ódios políticos llegan hasta el deplorable extremo de dar armas á nuestros enemigos extranjeros.

BAJA CALIFORNIA.—La eleccion primaria de diputados al Congreso de la Union ya se verificó en este Territorio, y segun todas las probabilidades el que se llevara la palma como diputado propietario será el señor Gibort, persona distinguida y que segun entendemos, ya otras veces ha sido diputado.

—Las minas de oro y plata prometen, pero en cambio en este año no se pescará perla, porque la ostra-perla, á fuerza de explotarse, ha sido exterminada y se necesitan algunos años para que se eleven de nuevo los bancos. ¡Váyase lo uno por lo otro!

MORALIDAD ADMINISTRATIVA.—En México fué absuelto por un jurado de oficiales generales el comandante Alberto Barron, á quien se acusaba de haber recibido dos sueldos simultáneamente.

UNA DE TANTAS OPINIONES.—A *La Crónica* de los Angeles le dejamos la responsabilidad del siguiente suelto:

—Es nuestro amigo H. el que dice que la mujer, á los quince años, idolatra; á los veinte, adora; á los veinticinco, ama; á los treinta, quiere; á los treinta y cinco, estima; y á los cuarenta..... toca el violon...

TEMBLOR DE TIERRA.—El 28 de abril se sintió en Guadalupe un fuertísimo temblor de trepidacion, que duró tres segundos.

EL INDEPENDENCIA.—De buena fuente sabemos que de el 19 al 20 del actual llegará á Bagdad este vapor de guerra nacional; y aunque ignoramos cuál sea el objeto que le trae por estos rumbos, presumimos que, ó bien conduce dinero ó tropas.

SOBRE ELECCIONES.—Se nos informa que ha salido triunfante la candidatura en que se postula para presidente del Ayuntamiento al ciudadano Domingo L. de Lara.

La nueva Corporacion municipal y los nuevos jueces locales deben tomar por lema el de la fábrica de cigarros de la Honradez: "Los hechos me justificarán;" y si así fuere, los nuevamente electos se harán acreedores á la gratitud pública.

SINALOA.—Los placeres de oro en este Estado comienzan á llamar la atencion. Se han hallado algunas chispas de 16 á 20 onzas, lo que hace acordar á uno, dice el corresponsal, de los buenos tiempos de California.

A última hora.—Sobre lo de la frontera de Coahuila, hé aquí lo que podemos ofrecer á nuestros lectores:

Paso del Aguila, mayo 3 de 1877.—Escobedo no está aquí. P. A. Valdés llegó hace dos dias procedente de San Antonio, donde conferenció con Escobedo. Todo está quieto, al menos en nuestro distrito, y no hay en la actualidad indicios viables en contrario.—*I. Corona.*

San Antonio, mayo 4.—El general Escobedo está aquí. Nada se sabe de sus intenciones. Todo quieto.—*Petrich.*

Laredo, mayo 5.—No tengo contestacion del Aguila. Pedro A. Valdés está allí: esperan á Escobedo la semana que entra. Una persona que viene de Rio Grande dice que Fructuoso Garcia está agarrando gente allí. Falcón en Guadalupe.—*Guadalupe Diaz.*

Paso del Aguila, mayo 15.—Pasó el sábado en la noche Pedro A. Valdés y ocupó á Nava. Nada se sabe desde entonces.—*F. Hertz.*

Paso del Aguila, mayo 16.—Pedro A. Valdés pasó con dieciocho hombres. Fructuoso Garcia lo persigue con doscientos, dentro de Rio Grande y Monaloca; sobran armas contra Valdés, éste tendrá que pasarse huyendo á Texas. El resto del Estado de Coahuila pacífico.—*Rodolfo Rivera.*

Amigo de Todos. PILDORAS HOLLOWAY

Milena... persona en todas las partes del mundo...

UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo cura infaliblemente las heridas antiguas...

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK.

PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Viles imitaciones contrahacidas de "Las Pildoras y el Unguento de Holloway"...



Antes de comprar, examinae con mucha atencion el Etiqueta...

Se invita a las personas que sean defraudadas por los vendedores...

TOMAS HOLLOWAY. LONDRES, Marzo 15 de 1876.

Un timbre cancelado que dice: Republica Mexicana. Renta del Timbre. Cinco centavos.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en esta fecha de auto dictado en el expediente numero 523...

JUZGADO DEL ESTADO CIVIL. MATAMOROS.

Con fecha 30 del mes de abril proximo pasado...

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Seccion 2a. La tarifa establecida por la ley...

La que digo a v. en contestacion a su oficio fecha 22 del presente.

Libertad en la constitucion. Ciudad Victoria, abril 30 de 1877. Francisco Echarrea, una rabrica.

Lo que pongo en conocimiento del publico para su cumplimiento...

Un timbre cancelado que dice: Republica Mexicana. Renta del Timbre. Cinco centavos.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto por auto fecha 11 del actual...

H. Matamoros, mayo 14 de 1877. Pedro R. de Alba, secretario.

Un timbre cancelado que dice: Republica Mexicana. Renta del Timbre. Cinco centavos.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto por auto fecha 12 del corriente...

H. Matamoros, mayo 14 de 1877. Pedro R. de Alba.

SALA CAPITULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA H. MATAMOROS.

En sesion ordinaria del dia 2 del corriente ha tenido a bien acordar este Ayuntamiento...

JESUS MA ACUÑA, PROFESOR DE PIANO.

Ofrece sus servicios en su profesion al publico de esta ciudad...

Está pronto a dar lecciones en domicilio a las personas que lo soliciten.

Los precios serán módicos y convencionales. Su domicilio está actualmente en las calles numero 2 y Zaragoza...

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO

comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc. etc. Calle de la Libertad numero 2...

Un timbre cancelado que dice: Republica Mexicana. Renta del timbre. Cincuenta centavos.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. AVISO.

En el expediente numero 528 sobre denuncia de terreno baldio en jurisdiccion de Camargo...

H. Matamoros, diciembre 4 de 1875. Visto el desistimiento...

La que digo a v. en contestacion a su oficio fecha 22 del presente.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto por auto fecha 11 del actual...

H. Matamoros, mayo 14 de 1877. Pedro R. de Alba, secretario.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en esta fecha de auto dictado en el expediente numero 523...

CORREO. MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS.

Para Monterey a las 6 y Domingos y Juéves a las 6 de la tarde.

ENTRADAS. DE MONTEREY, DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO, DE BAGDAD, DE BROWNSVILLE.

Sábados y miércoles, a las seis de la tarde. Miércoles y sábados, a las 8 de la mañana.

MIGUEL CICERO

Médico Cirujano de la Facultad de México, trasladado su habitacion a la calle "Bravo" en la 2a y 7a.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO "Hanseatische Feuer-Versicherungsgesellschaft."

El que suscribe participa al público, que ha sido nombrado Agente general en esta ciudad...

AVISO.

Se vende en SIETE MIL QUINIENTOS PESOS la casa de altos del finado D. José M. Tovar...

REPUBLICA MEXICANA. ADUANA MARITIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS. AVISO.

Las horas de despacho en esta oficina desde hoy en adelante serán: de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

RESES.

Se compra ganado vacuno de todas edades en todas cantidades. Darán razon los señores Fleixas y Hermanos...

Un timbre cancelado que dice: Republica Mexicana. Renta del Timbre. Cincuenta centavos.

JUZGADO DE 1a INSTANCIA DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. 2o EDICTO.

Por auto de esta fecha, se manda convocar a los señores para el remate de dos casas del interior de D. Chaimiro Alonzo...

Lo que se hace saber al público, para los efectos legales. H. Matamoros, mayo 18 de 1877.

Editor y Proprietario, Juan Gonzalez De...